

**Fideicomiso de Administración  
para el Pago de Primas de  
Antigüedad F/10046  
Banco del Ahorro Nacional  
y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo**

**Dictamen de los auditores independientes y  
estados financieros por los años que terminaron  
el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Fideicomiso de Administración para el Pago de Primas de Antigüedad F/10046  
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo  
Dictamen de los auditores independientes y estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

**Contenido**

---

Anexo

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales

"A"

Estados de actividades

"B"

Estados de flujos de efectivo

"C"

Notas a los estados financieros

"D"



**Dictamen de los Auditores Independientes**

---

**Al Comité Técnico del Fideicomiso de Administración  
para el Pago de Primas de Antigüedad F/10046  
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo**

1. Hemos examinado los balances generales del Fideicomiso de Administración para el Pago de Primas de Antigüedad F/10046 (el Fideicomiso) del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de actividades y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Fideicomiso y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las actividades y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**

**C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel**  
Socio

México D.F. a 16 de marzo de 2012.



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD F/10046  
 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
 BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 (Cifras expresadas en pesos)

	ACTIVO		PASIVO	
	2011	2010	2011	2010
Circulante				
Inversiones en instrumentos financieros (Nota 4)	\$ 6,536,549	\$ 8,152,706		
Honorarios pagados por anticipado		5,800		3,000
				3,000
<b>Total activo</b>	<b>\$ 6,536,549</b>	<b>\$ 8,158,506</b>		
<b>PATRIMONIO</b>				
Patrimonio aportado			6,048,723	1,162,908
Remanente líquido de ejercicios anteriores			287,551	6,705,047
Remanente del ejercicio			200,275	287,551
Suma patrimonio			6,536,549	8,155,506
<b>Total pasivo y patrimonio</b>			<b>\$ 6,536,549</b>	<b>\$ 8,158,506</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

~~Gerardo Gubria Bernadi~~  
 Subdirector Fiduciario

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD F/10046  
 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
 ESTADOS DE ACTIVIDADES  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010  
 (Cifras expresadas en pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Ingresos</b>		
<b>Cambios en el patrimonio:</b>		
Intereses cobrados	\$ 113,013	\$ 137,546
<b>Gastos</b>		
Honorarios	(83,800)	(48,000)
Impuestos al valor agregado	(13,440)	(7,978)
Comisiones pagadas	(200)	-
Resultado por valuación	<u>184,702</u>	<u>205,983</u>
Cambio neto en el patrimonio contable	<u>\$ 200,275</u>	<u>\$ 287,551</u>
<b>Patrimonio</b>		
Retiros	<u>(1,819,232)</u>	<u>(1,086,160)</u>
Disminución en el patrimonio del año	(1,618,957)	(798,609)
Patrimonio al inicio del año	<u>8,155,506</u>	<u>8,954,115</u>
<b>Patrimonio contable al final del año</b>	<u>\$ 6,536,549</u>	<u>\$ 8,155,506</u>

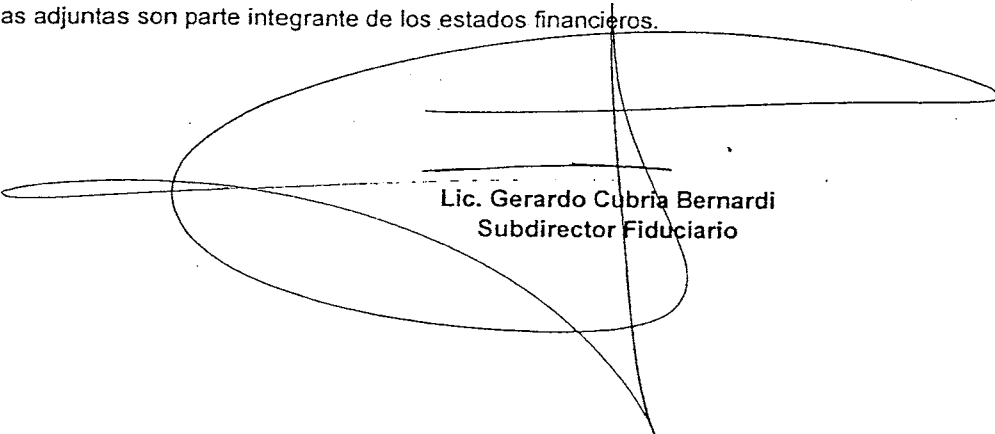
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Gerardo Cubria Bernardi  
 Subdirector Fiduciario

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD F/10046  
 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 (Cifras expresadas en pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Remanente del ejercicio	\$ 200,275	\$ 287,551
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(Aumento) disminución en otros activos	5,800	(5,800)
Aumento (disminución) en otros pasivos	<u>(3,000)</u>	<u>3,000</u>
Flujo de efectivo de actividades de operación	2,800	(2,800)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aplicaciones al patrimonio	<u>(1,819,232)</u>	<u>(1,086,160)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes	(1,616,157)	(801,409)
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>8,152,706</u>	<u>8,954,115</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>\$ <u>6,536,549</u></b>	<b>\$ <u>8,152,706</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Lic. Gerardo Cubria Bernardi  
 Subdirector Fiduciario

**Fideicomiso de Administración para el Pago de Primas de Antigüedad F/10046  
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo**

**Notas a los estados financieros por los años que terminaron  
el 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
(Cifras expresadas en pesos)

---

**1. Constitución del Fideicomiso**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, firmó el 9 de agosto de 2002, el contrato de Fideicomiso de Administración para el Pago de Primas de Antigüedad F/10046 con la Subdivisión Fiduciaria de la misma institución, con objeto de crear un fondo de inversión en el que se aporten las reservas necesarias para el establecimiento de un plan para el pago de primas de antigüedad, a favor de los trabajadores del Fideicomitente, de conformidad con lo señalado en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, y en los términos establecidos en el contrato, así como, en apego a lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la ley del Impuesto Sobre la Renta y el artículo 35 de su Reglamento.

Las partes integrantes de ese contrato son:

- a) **Fideicomitente:** Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- b) **Fideicomisarios:** Los trabajadores del Fideicomitente, que sean determinados por el Comité Técnico del Fideicomiso.
- c) **Fiduciario:** Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Con fecha 22 de octubre de 2004, suscribieron el primer convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso, modificándolo en beneficio de sus trabajadores y de los beneficiarios de estos para el caso de su fallecimiento, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley Federal de Trabajo y en los términos establecidos en el contrato y en apego al artículo 33 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El 20 de abril de 2007 el Fideicomitente y el Fiduciario acuerdan modificar nuevamente el contrato del Fideicomiso y que las modificaciones realizadas y plasmadas en el convenio modificatorio no implican novación alguna y se realizan con la finalidad de una mejor interpretación y cumplimiento del Fideicomiso, debiendo el Fideicomitente efectuar los tramites y gestiones ante las autoridades correspondientes, y así cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y demás ordenamientos que le sean aplicables en virtud de su naturaleza de entidad de la Administración Pública Paraestatal.

El Fideicomiso cumple con las reglas de operación e inversión establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y se encuentra sujeta a la supervisión y vigilancia de dicho organismo. El área fiduciaria ha establecido controles para cumplir con esta normatividad.

## 2. Objeto, finalidad y extinción del Fideicomiso

### a) Objeto

El Contrato de Fideicomiso se constituye con el objeto de que el Fiduciario, con cargo al patrimonio fideicomitado, realice el pago de Primas de Antigüedad a favor de los trabajadores de la Institución Fideicomitente.

Dicho pago será con cargo al patrimonio fideicomitado en los términos del Contrato, directamente o a través de terceros, este caso previa autorización e instrucción del Comité Técnico.

### b) Finalidad

Es la creación de un Fondo para el pago de Primas de Antigüedad a favor de los trabajadores de la Institución Fideicomitente, para lo cual el Fiduciario deberá:

I. Invertir y reinvertir el patrimonio fideicomitado con apego a la Política de Inversión o instrucciones que en su caso le remita el Comité Técnico del Fideicomiso o, en caso de que no exista dicha Política de Inversión o no reciba instrucciones de inversión por parte de Comité Técnico, lo hará discrecionalmente, pero limitado a instrumentos de deuda gubernamentales o bancarios, ya sea en directo o en reporto, de acuerdo con lo dispuesto y previsto en el artículo 33 de la ley de Impuesto Sobre la Renta.

- El 30% del patrimonio fideicomitado deberá invertirse, en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o en acciones de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda.

- El 70% restante del fondo fideicomitado en valores aprobados por la CNBV, como objeto de la Inversión de Reservas Técnicas de las Instituciones de Seguros, o bien en la adquisición o construcción de casas para los trabajadores del Fideicomitente que tengan las características de vivienda de interés social, o en prestamos para los mismos fines, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.
- II. Con cargo al patrimonio fideicomitado y en los términos establecidos en el Plan para el pago de Primas de Antigüedad en acatamiento a las instrucciones que por escrito le remita el Comité Técnico de Fideicomiso, realizar los pagos de prima de antigüedad que le corresponda, en su caso, a cada uno de los trabajadores fideicomisarios o sus beneficiarios sustitutos previamente designados para el caso de fallecimiento.
- III. Realizar los demás pagos para fines diversos que le indique el Comité Técnico, en su caso incluyendo la liquidación del fondo que aquí se constituye, reteniendo los impuestos que de conformidad con la Ley deba cubrir para dichos supuestos.
- IV. Celebrar todos los actos, convenios y contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, previa autorización e instrucción por escrito en tal sentido del Comité Técnico, incluyendo, sin limitar, el otorgamiento de poderes, tanto para el cumplimiento de los fines de este Fideicomiso como para la defensa del patrimonio Fideicomitado.
- V. Contratar en su caso previa instrucción del Comité Técnico, con cargo al patrimonio del Fideicomiso, a profesionistas, técnicos y administrativos que sean necesarios, de manera temporal y por tiempo u obra determinada, y con base en las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Otorgar, previa instrucción del Comité Técnico, cualquier información que se le requiera al Fideicomitente con base en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en estricto apego a lo citado por dicho ordenamiento.
- VII. Contratar con cargo al patrimonio del Fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico al despacho contable externo, el cual se encargará de dictaminar los Estados Financieros en los términos y bajo las condiciones que determine el órgano competente para tales efectos, cuyos honorarios deberán ser cubiertos con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

c) Extinción del Fideicomiso

El Fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines y podrá finalizar por las causas establecidas en el Artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a excepción de lo previsto en la fracción VI de dicho ordenamiento.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

a) Cumplimiento con Normas de Información Financiera

Los estados financieros del Fideicomiso de Administración para el Pago de Primas de Antigüedad F/10046, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y con las reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a fideicomisos.

La NIF A-5 "Elementos Básicos de los estados financieros" establece que el balance general de las entidades con propósitos no lucrativos debe incluir activos, pasivos y patrimonio contable en lugar de capital contable. El patrimonio contable se define como el valor residual de los activos del Fideicomiso una vez deducidos todos sus pasivos.

El Boletín B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos", de las NIF, requieren entre otros aspectos el reconocimiento integral de los efectos de inflación en la información financiera.

A partir del 1 de enero de 2008, atendiendo a las disposiciones de la NIF B-10 "Efectos de la inflación" no existe necesidad de reconocer los efectos inflacionarios ya que la inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.5% nivel que, de acuerdo a ésta norma, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

b) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones han sido clasificadas con fines de negociación, las cuales son adquiridas con la intención de enajenarlas, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fideicomiso como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso se integra como sigue:

- La aportación inicial,
- Las aportaciones posteriores que le sean entregadas al Fiduciario por el Fideicomitente en los términos del cálculo actuarial, y
- Los intereses, rendimientos, dividendos, en su caso y ganancias de capital, en su caso, que se obtengan por la inversión y reinversión del fondo fideicomitado.

Aplicación al patrimonio:

**Ingresos:** Se reconocen como ingresos los rendimientos por intereses financieros derivados de las inversiones temporales conforme se devengan.

**Egresos:** Se constituyen por los pagos de honorarios fiduciarios, honorarios por servicios profesionales y, en su caso, por otros gastos autorizados por el Comité Técnico, así como el Impuesto al Valor Agregado que generen éstos pagos.

**Retiros:** Tendrá derecho a este beneficio todo personal de planta al servicio de la institución, el sueldo para efectos del Plan será el sueldo nominal diario que no exceda el doble del salario mínimo bancario de la zona económica del contribuyente a la fecha del pago, las condiciones de pago serán de acuerdo con el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, la Prima de Antigüedad se paga por las siguientes condiciones de relación laboral:

- Muerte e invalidez total: desde el primer año de servicio.
- Despido: desde el primer año de servicio pero sólo se contabiliza la antigüedad generada desde el 1° de mayo de 1970 a la fecha de retiro.
- Separación voluntaria y jubilación: después de 15 años de servicio prestado.

En el ejercicio 2011 se efectuó el traspaso del saldo de los remanentes líquidos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2010 al patrimonio.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen contablemente de acuerdo a los rendimientos generados por los intereses derivados de las inversiones en valores; asimismo, se reconocen los gastos originados por la administración del Fideicomiso.

e) Obligaciones de carácter general

El Fideicomiso no cuenta con empleados, por lo que no esta sujeto a este tipo de obligaciones.

4. Inversiones en Instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los títulos para negociar se integran de la siguiente manera:

2011				
Instrumento	No. De títulos	Costo de adquisición	Utilidad (perdida) en valuación	Valor en libros
ACTIGOB-E	551,626	\$ 2,105,665	\$ 73,134	\$ 2,178,799
51-ING-GOB-BD	1,313,130	2,015,530	160,289	2,175,819
51-NAFMEX-B	123,311	2,101,966	79,965	2,181,931
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6,223,161</b>	<b>\$ 313,388</b>	<b>\$ 6,536,549</b>

2010				
Instrumento	No. De títulos	Costo de adquisición	Utilidad (perdida) en valuación	Valor en libros
ACTIGOB-E	651,189	\$ 2,439,108	\$ 25,762	\$ 2,464,870
51-ING-GOB-BD	1,776,709	2,727,082	113,237	2,840,319
51-NAFMEX-B	169,303	2,728,886	118,631	2,847,517
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,895,076</b>	<b>\$ 257,630</b>	<b>\$ 8,152,706</b>

El Fideicomiso reconoce mensualmente la valuación contra el valor razonable determinado por el proveedor de precios, dicha valuación incluye tanto el capital como los intereses devengados (como puede observarse en esta nota). En caso de que el Fideicomiso hubiera reconocido mensualmente las valuaciones diarias de los títulos de deuda, el monto de los intereses se reducirá en proporción con los montos que se hubieran reconocido en resultados por concepto de descuento o sobreprecio recibido o pagado.

La falta de este registro no modifica el patrimonio neto, ya que todas las operaciones de venta reflejan el valor de los flujos recibidos comparados contra el valor de adquisición representando dicha diferencia la utilidad o pérdida de la enajenación.

## 5. Impuestos a la utilidad.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el Fideicomiso no es sujeto de impuestos, solo por los derivados de los pagos que se efectúan a los beneficiarios del plan.

## 6. Personal

Conforme a la ley que crea al Fideicomiso, se señala que no tendrá estructura orgánica propia, por esta razón no cuenta con personal a su cargo.

## 7. Nuevos pronunciamientos contables

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia, con las Normas Internacionales de Información Financiera, en 2011 el CINIF promulgó algunas NIF y algunas modificaciones a las NIF e INIF vigentes como se muestra a continuación:

### Nuevas NIF

- NIF B-3 "Estado de resultado integral".
- NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable".

Estas NIF entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2013.

NIF e INIF con mejoras que representan cambios contables:

- NIF A-7 "Presentación y revelación"
- Boletín B-14 "Utilidad por acción".
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".
- Boletín C-11 "Capital contable".
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".
- INIF 3 "Aplicación inicial de las NIF".

NIF con mejoras que no representan cambios contables:

- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados".
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".
- NIF C-8 "Activos intangibles".
- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

Estas NIF e INIF entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2012.

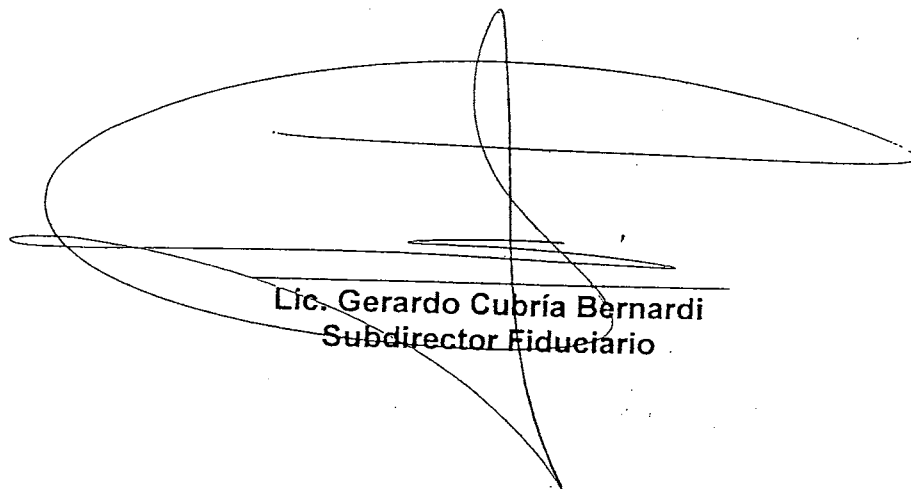
La administración del Fideicomiso considera que estas nuevas disposiciones no generarán cambios significativos en la información financiera.

**8. Eventos subsecuentes**

Posterior a la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, no han ocurrido eventos subsecuentes que hayan modificado sustancialmente su valor o produzcan cambios en la información presentada.

**9. Autorización de la emisión de los estados financieros.**

La emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas fueron aprobadas para su emisión el 16 de marzo de 2012 por los funcionarios que lo suscriben.



**Lic. Gerardo Cubría Bernardi**  
**Subdirector Fiduciario**

**Fideicomiso de Administración  
para el Pago de Pensiones  
y Jubilaciones F/10045  
Banco del Ahorro Nacional  
y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo**

**Dictamen de los auditores independientes y  
estados financieros por los años que terminaron  
el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Fideicomiso de Administración para el Pago  
de Pensiones y Jubilaciones F/10045  
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo  
Dictamen de los auditores independientes y estados financieros  
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

---

## CONTENIDO

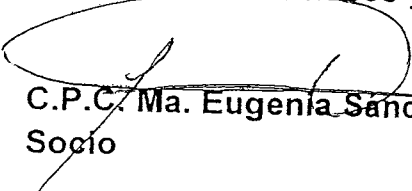
	<u>Anexo</u>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balances generales	"A"
Estados de actividades	"B"
Estados de flujos de efectivo	"C"
Notas a los estados financieros	"D"



**Al Comité Técnico del Fideicomiso de Administración  
para el Pago de Pensiones y Jubilaciones F/10045  
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo**

1. Hemos examinado los balances generales del Fideicomiso de Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones F/10045 (el Fideicomiso) del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de actividades y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Fideicomiso y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las actividades y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C.**

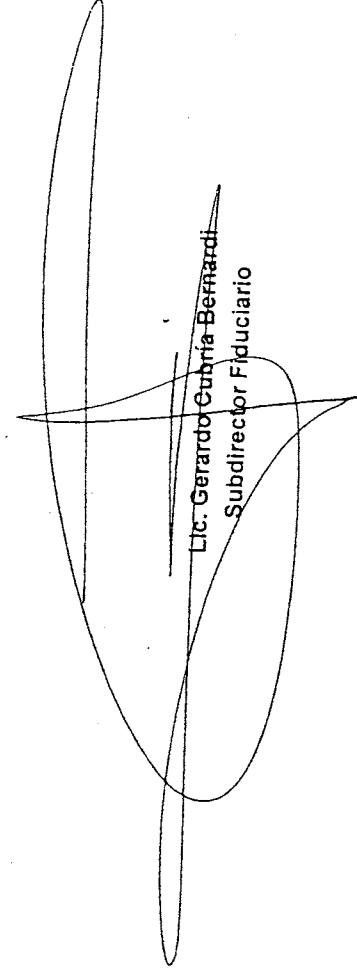
  
**C.P.C. Ma. Eugenia Sanchez Rangel**  
**Socio**

México D.F. a 16 de marzo de 2012.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES F/10045  
 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
 BALANES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
<u>ACTIVO</u>		
Circulante		
Inversiones en instrumentos financieros (nota 4)	\$ 733,299,046	\$ 566,944,737
Total Activo	<u>\$ 733,299,046</u>	<u>\$ 566,944,737</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio aportado	\$ 686,167,458	\$ 469,405,163
Remanente líquido de ejercicios anteriores	19,182,562	78,357,012
Remanente del ejercicio	<u>27,949,026</u>	<u>19,182,562</u>
Total Patrimonio	<u>\$ 733,299,046</u>	<u>\$ 566,944,737</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Lic. Gerardo Cuabria-Berhardi  
 Subdirector Fiduciario

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES F/1 0045  
 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
 ESTADOS DE ACTIVIDADES  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 (Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
<b>Ingresos</b>		
Cambios en el patrimonio:		
Intereses cobrados	\$ 1,613,426	\$ 3,689,061
<b>Gastos:</b>		
Honorarios	(128,421)	(95,000)
Impuesto al valor agregado	(20,547)	(15,500)
Resultado por valuación	26,484,568	15,604,001
<b>Cambio neto en el patrimonio contable</b>	<b>\$ 27,949,026</b>	<b>\$ 19,182,562</b>
<b>Patrimonio:</b>		
Aportaciones (Retiros)	138,405,283	(6,482,185)
Incremento en inversiones en valores	166,354,309	12,700,377
Patrimonio al inicio del año	566,944,737	554,244,360
<b>Patrimonio contable al final del año</b>	<b>\$ 733,299,046</b>	<b>\$ 566,944,737</b>

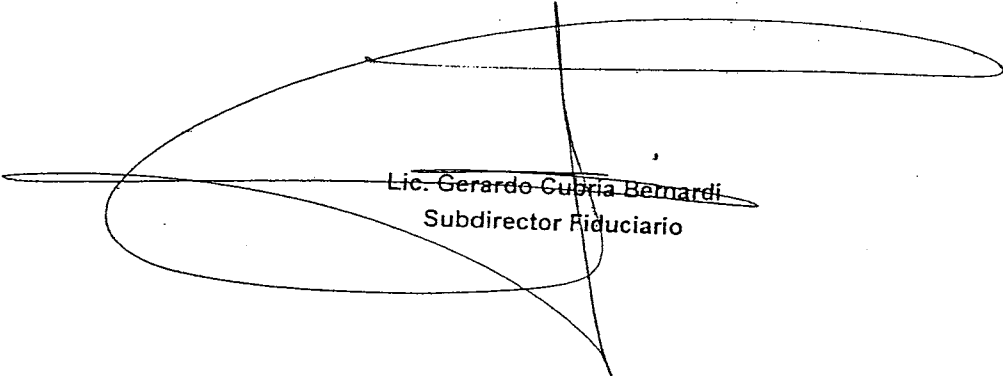
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Lic. Gerardo Cubría Bernardi  
 Subdirector Fiduciario

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES F/10045  
 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.  
 INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 (Cifras expresadas en pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Remanente del ejercicio	\$ 27,949,026	\$ 19,182,562
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aplicaciones al patrimonio	<u>138,405,283</u>	<u>(6,482,185)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes	166,354,309	12,700,377
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>566,944,737</u>	<u>554,244,360</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>\$ 733,299,046</u>	<u>\$ 566,944,737</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Lic. Gerardo Cubria Bernardi  
 Subdirector Fiduciario

Fideicomiso de Administración para el Pago  
de Pensiones y Jubilaciones F/10045  
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo

Notas a los estados financieros por los años que terminaron  
el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Cifras expresadas en pesos)

---

### 1. Constitución del Fideicomiso

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), firmó el 9 de agosto de 2002, el contrato de Fideicomiso de Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones F/10045 de los trabajadores del banco (en lo sucesivo el "Fideicomiso") con la Subdivisión Fiduciaria de la misma Institución, con el objeto de crear un fondo de inversión, en el que se aporten las reservas necesarias para el establecimiento de un plan para el otorgamiento y pago de pensiones y jubilaciones, a favor de los trabajadores del Fideicomitente o de sus beneficiarios, en caso de su fallecimiento, en los términos establecidos en el contrato firmado, y en apego a lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Las partes integrantes de ese contrato son:

- a) **Fideicomitente:** Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- b) **Fideicomisarios:** Los trabajadores del Fideicomitente, que sean determinados por el Comité Técnico del Fideicomiso.
- c) **Fiduciario:** Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Coordinación Fiduciaria.

Con fecha 22 de octubre de 2004, las partes mencionadas suscribieron el primer convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso número 10045, modificando el contrato original, para hacer mención de lo dispuesto en los artículos 29 fracción VI, 31 fracción XII, 33 fracción III, 58 fracción IV y 109 fracción III de la LISR, así como en los artículos 30, 43 y 125 de su Reglamento.

El 20 de abril de 2007 el Fideicomitente y el Fiduciario acuerdan modificar nuevamente el Contrato de Fideicomiso, las adecuaciones realizadas y plasmadas en el convenio modificatorio no aplican novación alguna y se realizan con la finalidad de facilitar su lectura, se hace una reexpresión integral de los términos y condiciones del Fideicomiso.

El Comité Técnico del Fideicomiso en su sesión Décima Quinta Ordinaria celebrada el 14 de enero de 2008, determinó modificar los fines del Fideicomiso para que a través del mismo se manejen los recursos destinados al rubro de previsión social, manejando en forma independiente los recursos que se destinan al Plan para el Otorgamiento y Pago de Pensiones y Jubilaciones, en lo sucesivo al "Plan A" de los correspondientes el Plan de Retiro Bajo el Esquema de Contribución Definida, en adelante "Plan B", incluidas en las aportaciones de BANSEFI y las que realicen los trabajadores que participen en el mismo.

El Fideicomiso cumple con las reglas de operación e inversión establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y se encuentran sujetas a la supervisión y vigilancia de dicho organismo. El área Fiduciaria ha establecido controles para cumplir con esta normatividad.

## 2. Objeto, finalidad y extinción del Fideicomiso

### a) Objeto

El contrato de Fideicomiso tiene como propósito fundamental la correcta administración y aplicación de los recursos que integre su patrimonio para los trabajadores de BANSEFI así como sus beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan para el Otorgamiento y Pago de Pensiones y Jubilaciones.

### b) Finalidad

Son fines del Fideicomiso, servir como vehículo para que el Fideicomitente esté en posibilidades de cubrir a sus trabajadores las prestaciones económicas referidas en los planes de pensiones vigentes en BANSEFI, para lo cual el Fiduciario realizará entre otras las siguientes actividades:

- I. Invertir y reinvertir el patrimonio fideicomitado en los valores autorizados por el Comité Técnico de este Fideicomiso de conformidad con la Política de Inversión que determine dicho Comité.
- II. Con cargo al patrimonio fideicomitado y en los términos establecidos en el Plan para el Pago de Pensiones por Jubilación en acatamiento a las instrucciones que por escrito le remita el Comité Técnico, realizar los pagos de pensiones por jubilación que le corresponda, en su caso a cada uno de los trabajadores fideicomisarios o a sus beneficiarios sustitutos previamente designados para el caso de su fallecimiento.
- III. Realizar los demás pagos para fines diversos que le indique en su caso el Comité Técnico, incluyendo la liquidación del fondo constituido, reteniendo y enterando los impuestos que de conformidad con la Ley debe de cubrir.
- IV. Celebrar todo tipo de actos, convenios y contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, previa autorización e instrucción por escrito del Comité Técnico, incluyendo sin limitar, el otorgamiento de poderes, tanto para el cumplimiento de sus fines, como para la defensa del patrimonio fideicomitado.
- V. Contratar, en su caso y previa instrucción del Comité Técnico, con cargo al patrimonio del Fideicomiso a profesionistas, técnicos y administrativos que sean necesarios, de manera temporal y por tiempo u obra determinada de conformidad con las Reglas de Operación.
- VI. Otorgar, previa instrucción del Comité Técnico cualquier información que se le requiera al Fideicomitente con base en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

c) Extinción del Fideicomiso

El Fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y podrá finalizar por las causas establecidas en el Artículo 392 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a excepción de lo previsto en la Fracción VI de dicho ordenamiento.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

#### a) Cumplimiento con las Normas de Información Financiera

Los estados financieros del Fideicomiso de Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones F/10045, han sido preparados de conformidad con las Normas Mexicanas de Información Financiera y con las reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a Fideicomisos.

La NIF A-5 "Elementos Básicos de los Estados Financieros" establece que el Balance General de las entidades con propósitos no lucrativos debe incluir activos, pasivos y patrimonio contable, en lugar de capital contable. El patrimonio contable se define como el valor residual de los activos del Fideicomiso una vez deducidos todos sus pasivos.

El Boletín B-16 "Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos" de las NIF, requieren entre otros aspectos el reconocimiento integral de los efectos de la inflación en la información financiera.

A partir del 1 de enero de 2008 atendiendo a las disposiciones de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación" no existe necesidad de reconocer los efectos inflacionarios ya que la inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.5% nivel que, de acuerdo a esta norma, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

#### b) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones han sido clasificadas con fines de negociación, las cuales son adquiridas con la intención de enajenarlas, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fideicomiso como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento ó sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso se integra de:

- La aportación inicial,
- Las aportaciones posteriores que le sean entregadas al Fiduciario por el Fideicomitente en los términos del cálculo actuarial, y
- Los intereses, rendimientos, dividendos, en su caso y ganancias de capital, en su caso, que se obtengan por la inversión y reinversión del fondo fideicomitido.

Aplicaciones al patrimonio:

**Ingresos:** se reconocen como ingresos los rendimientos por intereses financieros derivados de las inversiones temporales conforme se devengan.

**Egresos:** se constituyen por los pagos de honorarios Fiduciarios, honorarios por servicios profesionales y, en su caso, por otros gastos autorizados por el Comité Técnico, así como el Impuesto al Valor Agregado que generen éstos pagos.

**Retiros:** para el efecto de la aplicación del Plan de Pensiones y Jubilaciones se consideran dos planes:

Plan anterior.- Tendrá derecho todo el personal de planta y tiempo completo al servicio de la Institución, que no haya manifestado por escrito su deseo de inscribirse al Plan nuevo, el sueldo neto pensionable es el promedio del sueldo integrado incluyendo aguinaldo, la retribución adicional por antigüedad y el pago compensatorio, substrayendo la parte correspondiente a los impuestos retenidos. Las edades de retiro normal serán de 60 años de edad con 10 años de servicio en la Institución y de manera anticipada será de 55 años de edad con un mínimo de 30 años de servicio.

Plan nuevo.- Tendrá derecho todo el personal de planta y tiempo completo al servicio de la Institución, el servicio pensionable será de los años y meses completos de servicio prestados desde la fecha de contratación y hasta la fecha de jubilación. Las edades de retiro normal será el primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con la fecha en que cumpla 65 años de edad y de manera anticipada podrá solicitarlo a partir de los 55 años de edad y lo ejercerá siempre y cuando lo autorice el Comité Técnico.

En el ejercicio 2011 se efectuó el traspaso del saldo de los remanentes líquidos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2010 al patrimonio.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen contablemente de acuerdo a los rendimientos generados por los intereses derivados de las inversiones en valores; asimismo, se reconocen los gastos originados por la administración del Fideicomiso.

e) Obligaciones de carácter laboral

El Fideicomiso no cuenta con empleados, por lo que no está sujeto a este tipo de obligaciones.

4. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los títulos para negociar se integran de la siguiente manera:

2011				
Instrumento	No. De Título	Plan "A"		
		Costo de adquisición	Utilidad (perdida) en valuación	Valor en libros
ACTIGOB_GE	29,116,264	\$ 104,764,307	\$ 10,238,414	\$ 115,002,721
52 ING-GOB BD	69,645,997	106,899,989	8,501,408	115,401,397
51 NAFMEX B	6,541,113	111,500,172	4,241,815	115,741,987
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 323,164,468</b>	<b>\$ 22,981,637</b>	<b>\$ 346,146,105</b>

Instrumento	No. De Títulos	Plan "B"		
		Costo de adquisición	Utilidad (perdida) en valuación	Valor en libros
ACTIGOB_GE	32,690,185	\$ 117,623,764	\$ 11,495,144	\$ 129,118,908
51_ING_GOB_BD	77,830,901	119,463,039	9,500,507	128,963,546
51 NAFMEX7_X2	7,294,368	124,340,198	4,730,289	129,070,487
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 361,427,001</b>	<b>\$ 25,725,940</b>	<b>\$ 387,152,941</b>
<b>Gran total</b>		<b>\$ 684,591,469</b>	<b>\$ 48,707,577</b>	<b>\$ 733,299,046</b>

2010

Instrumento	No. De Título	Plan "A"		
		Costo de adquisición	Utilidad (perdida) en valuación	Valor en libros
ACTIGOB_GE	28,751,666	\$ 102,680,346	\$ 6,149,953	\$ 108,830,299
52 ING-GOB BD	72,718,744	111,616,374	4,634,656	116,251,030
51 NAFMEX B	6,926,389	111,641,972	4,853,321	116,495,293
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 325,938,692</b>	<b>\$ 15,637,930</b>	<b>\$ 341,576,622</b>

Instrumento	No. De Títulos	Plan "B"		
		Costo de adquisición	Utilidad (perdida) en valuación	Valor en libros
ACTIGOB_GE	10,977,169	\$ 41,124,645	\$ 425,947	\$ 41,550,592
51_ING_GOB_BD	26,187,782	40,195,794	1,669,026	41,864,820
51 NAFMEX7_X2	2,494,359	40,205,026	1,747,732	41,952,758
BONDES_121004	460,438	45,822,505	-	45,822,505
BPAT_151112	544,548	54,177,440	-	54,177,440
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 221,525,410</b>	<b>\$ 3,842,705</b>	<b>\$ 225,368,115</b>
<b>Gran total</b>		<b>\$ 547,464,102</b>	<b>\$ 19,480,635</b>	<b>\$ 566,944,737</b>

El Fideicomiso reconoce mensualmente la valuación contra el valor razonable determinado por el proveedor de precios, dicha valuación incluye tanto el capital como los intereses devengados. En caso de que el Fideicomiso hubiera reconocido mensualmente las valuaciones diarias de los títulos de deuda, el monto de los intereses se reduciría en proporción con los montos que se hubieran reconocido en resultados por conceptos de descuento ó sobreprecio recibido ó pagado.

La falta de este registro no modifica el patrimonio neto, ya que todas las operaciones de venta reflejan el valor de los flujos recibidos comparados contra el valor de adquisición representando dicha diferencia la utilidad o pérdida de la enajenación.

## 5. Impuestos a la utilidad

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el Fideicomiso no es sujeto de impuestos, solo por los derivados de los pagos que se efectúan a los beneficiarios del plan.

## 6. Personal

Conforme a la ley que crea al Fideicomiso, se señala que éste no tendrá estructura orgánica propia, por esa razón no cuenta con personal a su cargo.

## 7. Nuevos pronunciamientos contables

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia, con las Normas Internacionales de Información Financiera, en 2011 el CINIF promulgó algunas NIF y algunas modificaciones a las NIF e INIF vigentes como se muestra a continuación:

### Nuevas NIF

- NIF B-3 "Estado de resultado integral".
- NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable".

Estas NIF entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2013.

NIF e INIF con mejoras que representan cambios contables:

- NIF A-7 "Presentación y revelación"
- Boletín B-14 "Utilidad por acción".
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".
- Boletín C-11 "Capital contable".
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".
- INIF 3 "Aplicación inicial de las NIF".

NIF con mejoras que no representan cambios contables:

- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados".
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".
- NIF C-8 "Activos intangibles".
- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

Estas NIF e INIF entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2012.

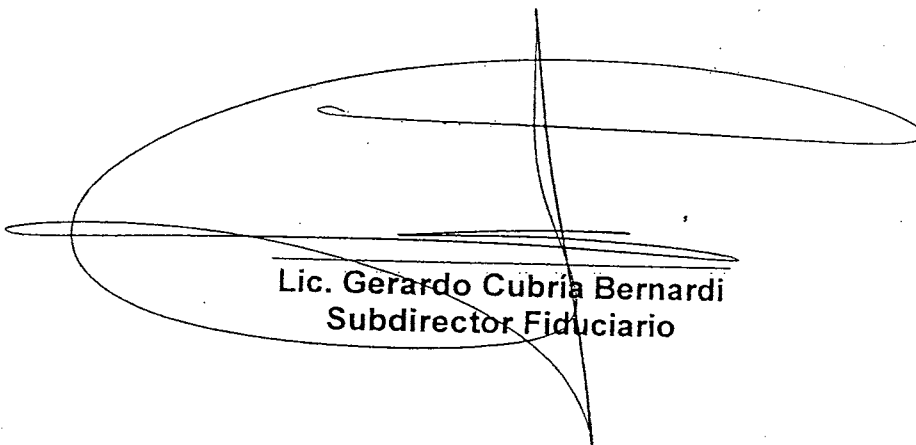
La administración del Fideicomiso considera que estas nuevas disposiciones no generarán cambios significativos en la información financiera.

### 8. Eventos subsecuentes

Posterior a la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, no han ocurrido eventos subsecuentes que hayan modificado sustancialmente su valor o produzcan cambios en la información presentada.

### 9. Aprobación de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas fueron aprobadas para su emisión el 16 de marzo de 2012 por los funcionarios que lo suscriben.



Lic. Gerardo Cubría Bernardi  
Subdirector Fiduciario